

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a presentar una propuesta para realizar un diagnóstico sobre la medición de la violencia que afecta a los niños, niñas y adolescentes
CLE-59/2018

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico de la siguiente forma:

UNICEF Chile

Chilereclutamiento@unicef.org

La referencia **CLE-59/2018** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos.

Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las **12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile)** del día **06 de noviembre de 2018**.

IMPORTANTE: Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada**.

Toda solicitud de cualquier información adicional deberá ser dirigida por escrito y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 más adelante.

Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.

Es importante que usted lea todas las disposiciones para asegurar que comprenda los requerimientos de UNICEF y así pueda presentar una propuesta de acuerdo a dichos requerimientos. Por favor tome nota que al presentar propuestas que no cumplan con los requerimientos mencionados es posible que su propuesta quede anulada.

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 12:00 horas del **29/10/2018**

A: chilereclutamiento@unicef.org

CC: spizarro@unicef.org

Título del correo: **CLE-59/2018 CONSULTA**

LISTA DE ANEXOS

Anexo A – Condiciones Generales para los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales

1. ANTECEDENTES; SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

La evidencia es contundente en señalar que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes afecta una serie de ámbitos relacionados con la salud física y psíquica, y tiene importantes consecuencias en su desarrollo. Las consecuencias inmediatas y a largo plazo para la salud pública y los costos económicos de la violencia en la niñez socavan las inversiones en la educación, la salud y el bienestar de la población infantil, y erosionan la capacidad productiva de las generaciones futuras. La exposición a la violencia a una edad temprana puede afectar el desarrollo cerebral y alterar otras partes del sistema nervioso (Inspire; OPS, 2017: 15).

La prevalencia de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el país ha sido levantada mediante encuestas y también a través de datos administrativos. UNICEF desde el año 1994 y cada seis años, ha aplicado una encuesta nacional sobre prevalencia del maltrato infantil; en 2012 fue su cuarta y más actual versión. Los datos de esta encuesta muestran que el 71% de los niños, niñas y adolescentes señaló haber sido objeto de algún tipo de violencia por parte de su padre y/o madre durante su vida; un 51,5% dijo haber sido víctima de violencia física (dentro del cual el 25,9% corresponde a violencia física grave); un 19,5% de los niños/as y adolescentes declaró haber sido víctima de violencia psicológica; y un 8% reportó haber experimentado violencia sexual (UNICEF, 2012).

Aunque las cifras han mostrado un innegable avance hacia el mejoramiento del trato hacia la infancia entre el primer año de estudio y el último, la disminución sigue siendo moderada. Mientras en el año 1994 la violencia física grave afectaba al 34,2% de los niños y niñas, esta descendió a un 25,4% en 2000; sin embargo, en las posteriores mediciones la cifra se mantuvo constante, alcanzando en 2012 al 25,9% (UNICEF, 2015)¹.

Por su parte, el Ministerio del Interior (2012), a través de su Encuesta Nacional de Victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales, estableció que un 75,1% de los niños, niñas y adolescentes señaló haber sufrido algún tipo de violencia o maltrato por parte de sus cuidadores². Adicionalmente, durante el 2017, a través de un trabajo conjunto entre el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de la Infancia, el Gobierno de Chile implementó una nueva encuesta sobre polivictimización en niños/as y adolescentes, la cual abordó ampliamente el concepto de violencia y los espacios donde ésta ocurre.

Los datos de dicha encuesta reflejan que un 52% de los niños/as y adolescentes declaró haber experimentado al menos una exposición de maltrato de cuidadores en su vida, y un 35% lo ha sufrido en los últimos 12 meses. Respecto a victimizaciones sexuales, un 26% reporta haber sufrido al menos una de las conductas consideradas en esta encuesta a lo largo de su vida, y un 17% en el último año. Por último, el 19% de los estudiantes ha sufrido al menos una situación de exposición a la violencia en su ambiente familiar a lo largo de su vida, y un 7% en el último año³.

La recopilación de datos confiables sobre violencia contra los niños, plantea importantes desafíos metodológicos. La evidencia ha demostrado que para las víctimas no es fácil informar sobre los hechos de violencia que han enfrentado, incluso en el anonimato de las encuestas; ello, particularmente cuando los perpetradores son personas en quienes los niños/as confían o pueden no estar dispuestos a denunciarlos. Adicionalmente, dependiendo de su edad y etapa de desarrollo, los niños no

1 Cuarto estudio de maltrato infantil en Chile, estudio comparativo: 1994, 2000, 2006, 2012.

2 Encuesta Nacional de Victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales; Ministerio del Interior, 2012.

3 Además, los datos muestran que el 82% de los alumnos declaró que ha sufrido al menos una victimización indirecta en su entorno comunitario durante su vida, alcanzando un 67% en el último año. Además, un 73% reporta haber sufrido a lo largo de su vida situaciones agrupadas como delitos o situaciones comunes (robos, roturas de objetos y ataques físicos), y un 47%, en el último año. Seguido de ello, el 62% de los estudiantes declaró al menos una situación de maltrato de pares en su vida, y 28% en los últimos 12 meses. El 39% de los niños ha sufrido al menos una situación por amenaza o intento de daño en su vida por delito o situaciones comunes en su vida, y un 20% en el último año. Por su parte, se reporta un 32% que declara alguna situación de violencia en ambiente digital a lo largo de su vida, y un 21% el último año.

pueden proporcionar información precisa de sus experiencias. Asimismo, en el uso de metodologías retrospectivas, los adultos también pueden ser incapaces de informar lo sucedido cuando niños/as. Otros desafíos metodológicos plantean la dificultad de que ciertos tipos de violencia pueden ser particularmente difícil de definir y operacionalizar, también son difíciles de medir debido a la ilegalidad que, en algunos casos, rodean su ocurrencia. Por su parte, si bien los datos administrativos se pueden utilizar en ausencia de encuestas para proporcionar cierta información, estos datos solo capturarán la violencia que se ha informado a las autoridades (UNICEF, 2017)⁴.

Además, numerosos resguardos éticos deben considerarse al recopilar datos sobre la violencia en contra de los niños/as, ya que existen riesgos potenciales de seguridad para todos los involucrados. Las consideraciones clave incluyen: garantizar que las preguntas se hagan de manera confidencial y que se adapten a las etapas y capacidades de desarrollo de los niños; obtener el consentimiento informado y, de ser apropiado, el consentimiento de los padres; proteger a los niños de posibles peligros debido a su participación, como el riesgo de traumatización; mantener la confidencialidad; e instituir procedimientos claros para proporcionar apoyo de seguimiento a los niños que informan estar en riesgo (UNICEF, 2017).

Por otro lado, la comparabilidad de los datos entre múltiples fuentes y / o entre países, requieren compartir un enfoque estandarizado, tanto en sus sistemas de medición como en los procesos de recopilación de datos. La medición de la violencia contra los niños a menudo varía ampliamente en conjuntos de datos, estudios, países y regiones. Los tipos de actos violentos reportados son a menudo inconsistentes, lo que resulta en una subestimación de algunas formas de maltrato infantil. Además, las diferencias entre las definiciones nacionales y regionales y / o la comprensión teórica pueden dar lugar a interpretaciones engañosas de los niveles de prevalencia entre países y contextos (UNICEF, 2017).

En este marco, se requiere la contratación de un consultor/a que realice un diagnóstico sobre la medición de la violencia contra los niños/as y adolescentes en Chile, considerando aspectos metodológicos, éticos, entre otros, según se indica en los siguientes términos de referencia.

4 A Familiar Face: Violence in the lives of children and adolescents, UNICEF, 2017.

1.1 PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS

El propósito de esta solicitud es contar con los servicios de una consultoría para elaborar un diagnóstico sobre la medición de las distintas formas de violencia contra los niños/as y adolescentes en el país, así como también respecto de las percepciones, conocimientos, actitudes y prácticas sobre violencia contra los niños/as levantadas en el país, de manera tal de contar con recomendaciones para contribuir con las políticas de prevención, atención y respuestas, en el marco de los planes y metas nacionales asociados a violencia contra los niños/as y adolescentes en el país.

Objetivos específicos

1. Realizar un análisis comparado sobre marcos conceptuales y metodologías utilizadas por las instituciones públicas, academia y la sociedad civil, para la medición de las distintas formas de violencia contra los niños/as y adolescentes.

En estos análisis, marcos conceptuales y metodologías también se identificarán elementos de discurso que reflejen conocimientos, actitudes y prácticas sobre violencia contra los niños que se relacionan con las normas sociales que reproducen y/o justifican estas violencias.

2. Comparar la prevalencia de violencia contra los niños/as y adolescentes, levantada por las instituciones públicas, academia y la sociedad civil, en al menos los siguientes ámbitos: escolar, institucional, comunitario, y familiar.

Al mirar estos entornos y la prevalencia de la violencia en cada uno de ellos también se buscará información relacionada con percepciones, conocimientos, actitudes y prácticas sobre las cuales se necesita generar un cambio en las normas socio culturales vigentes que toleran o justifican la violencia hacia la niñez y adolescencia.

1.2 PRODUCTOS A ELABORAR EN LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a seleccionada deberá tomar acciones y entregar 3 productos como se detallan a continuación:

Producto	Contenido	Acciones	Fecha de entrega desde la firma del contrato	% del pago total
Producto 1	<p>Documento de análisis comparado sobre los marcos conceptuales, metodologías e instrumentos de medición y definiciones de violencia contra los niños/as y adolescentes, utilizadas a nivel nacional e internacional.</p> <p>En estos análisis, marcos conceptuales y metodologías también se identificará elementos de discurso que reflejen conocimientos, actitudes y practicas sobre violencia contra los niños que se relacionan con las normas sociales que reproducen y/o justifican estas violencias.</p>	<p>-Realizar una revisión bibliográfica sobre marcos teóricos referidos a violencia, metodologías de medición y definiciones, considerando como referencia la Convención sobre los Derechos del Niño, los Objetivos de Desarrollo sostenibles, y otros marcos internacionales.</p> <p>-Realizar una revisión bibliográfica sobre marcos conceptuales identificando elementos sobre conocimientos, actitudes y prácticas que justifican la violencia, que se constituyen en normas sociales (informales o formales).</p> <p>-Analizar las definiciones de violencia y su operacionalización, utilizadas en el país, para cada tipo de violencia que afecta a los niños/as y adolescentes, identificando su alineación y diferencias con los estándares internacionales.</p> <p>-Identificar la metodología e instrumentos utilizados por las instituciones públicas, academia y sociedad civil para la medición de la violencia en cada ámbito, incluyendo consideraciones éticas en el levantamiento, protocolos, entre otros.</p> <p>-Establecer una comparación entre las metodologías internacionales y nacionales para la medición de los distintos tipos de violencia contra los niños/as y adolescentes, considerando el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su clasificación de indicadores en materia de violencia (Tier 1, Tier 2 y Tier 3).</p> <p>-Reunión de presentación del estado de avance al equipo de UNICEF.</p>	15 días hábiles	20%
Producto 2	<p>Informe sobre las formas de violencia contra los niños/as y adolescentes, conocimiento, actitudes y prácticas que la justifican, considerando su prevalencia, metodología, muestra, aspectos éticos, comparabilidad internacional, fuente utilizada.</p>	<p>-Identificar la prevalencia de las distintas formas de violencia contra los niños/as y adolescentes en el país.</p> <p>-Identificar y organizar la información levantada en el país sobre conocimientos, actitudes y prácticas asociadas a la justificación de la violencia como un método de disciplina, estableciendo una comparación con un número a definir) de países en Latinoamérica, el Caribe, y otros pertenecientes al grupo de países de la OCDE.</p>	45 días hábiles	50%

		<p>-Elaborar un matriz en Excel considerando la siguiente información para cada tipo de violencia y ámbito de ocurrencia: ámbito (familiar, escolar, etc.), tipo de violencia, definición, prevalencia, metodología, muestra, aspectos éticos, alineación con indicador estandarizado, periodicidad del levantamiento, fuente, módulo o pregunta, nivel de desagregación, fórmula o metadato (donde corresponda).</p> <p>-Reunión de presentación del estado de avance al equipo de UNICEF (cada 10 días).</p>		
Producto 3	Informe final consolidado y resumen ejecutivo, incluyendo los resultados, el procedimiento desarrollado, y las recomendaciones de mejora.	<p>-Elaborar un informe consolidado incluyendo los resultados, el procedimiento metodológico, recomendaciones para la mejora del levantamiento de información sobre violencia contra los niños/as y adolescentes en el país, además de recomendaciones sobre la incorporación de éstas en un Sistema integrado de información sobre niñez y adolescencia, y las metas del Plan Nacional de Acción de Infancia.</p> <p>-Elaborar propuestas de mejora para incorporar los estándares internacionales en los distintos instrumentos utilizados en el levantamiento de la prevalencia y medición de la violencia contra los niños/as y adolescentes.</p> <p>-Elaborar un resumen ejecutivo.</p> <p>-Realizar una presentación del informa final al equipo de UNICEF.</p>	60 días hábiles	30%

Modo de entrega de los productos: Los productos deberán ser enviados al supervisor del contrato por mail en formato Word o Excel.

1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de aproximadamente 4 meses desde la fecha de la firma del contrato.

1.4 SUPERVISIÓN

Los servicios prestados serán supervisados por la Especialista de Protección de UNICEF, que dará la aprobación de la versión final de trabajo y asegurará que el producto cumpla con los lineamientos y estándares definidos por UNICEF para estos contenidos.

1.5 RESPONSABILIDADES

UNICEF será responsable de:

- Organizar la reunión de coordinación con el/la consultor/a seleccionado cada 10 días.
- Establecer las coordinaciones con el/la consultor/a para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia a el/la consultor/a para orientarlo respecto de los procesos que debe llevar adelante.

El/la consultor/a o empresa consultora será responsable de:

- Participar en las reuniones de coordinación organizadas por su supervisor del contrato cada 10 días.
- Realizar las acciones necesarias para coordinar su trabajo, incluso sus transportes.
- Mantener a UNICEF al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas, como los espacios de trabajo, computadoras, programas estadísticos y teléfonos.

2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

a) PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Consultas

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 12:00 horas del **29/10/2018**

A: chilereclutamiento@unicef.org

CC: spizarro@unicef.org

Título del correo: **CLE-59/2018 CONSULTA**

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas serán compartidas con todos los invitados. La compilación de preguntas y respuestas será **enviada por correo electrónico y subida a la página de UNICEF Chile el día 31/10/2018**

b) **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Presentación de propuestas de manera electrónica.

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **CLE-59/2018** en todos los documentos, a saber:

- el archivo que compone la presentación de antecedentes personales o de la empresa consultora (currículo).
- el archivo que compone una propuesta técnica.
- el archivo que compone la propuesta económica.

Todos los documentos de licitación electrónica deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat.

La referencia **CLE-59/2018** y el nombre del proponente deben aparecer en el nombre de archivo de todos los documentos de licitación electrónicos enviados. Por ejemplo:

- **CLE-59/2018-PROPONENTE-FormularioAntecedentes.pdf**

Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán **INVALIDADAS**. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

En resumen, los proponentes deben enviar un correo electrónico bajo el siguiente formato de ejemplo:

Correo

Asunto: **CLE-59/2018 PROPONENTE**

Archivos adjuntos: **CLE-59/2018-PROPONENTE-Antecedentes_CV.pdf**; **CLE-59/2018 PROPONENTE-Propuesta técnica.pdf**; **CLE-59/2018 PROPONENTE-PropuestaEconomica.pdf**;

A. Envío de Antecedentes

- a) Enviar el Curriculum vitae

B. Propuesta técnica

- b) Descripción del marco conceptual a utilizar como referencia, la metodología para el análisis comparado, y cronograma identificando las etapas y principales hitos del proceso.

C. Propuesta Económica

La propuesta económica debe incluir lo siguiente:

- a) Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA.
- b) Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

2.1. CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la invitación a postular: 18/10/2018
- Recepción de preguntas: hasta el 29/10/2018
- Publicación final de preguntas y respuestas 31/10/2018
- Plazo final de entrega de propuestas: 06/11/2018
- Adjudicación y firma del contrato: entre el 22 de noviembre y el 03 de diciembre de 2018.

3. PERFIL DEL CONSULTOR/A O EMPRESA CONSULTORA

Profesional o equipo de profesionales de las ciencias sociales (sociólogo/a, psicólogo/a, economista, estadístico/a, entre otros), con conocimientos en materia de violencia contra los niños/as y adolescentes, especialización en metodologías de la investigación y análisis cuantitativos y cualitativo. Se valorará experiencia previa en conducción y/o participación en encuestas, así como también el conocimiento en metas e indicadores en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.

4. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda información que el Proponente considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras “confidencial” en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

5. DERECHOS DE UNICEF

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo a la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente invitación a postular. El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente invitación a postular. Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva el derecho a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) Proponente(s));

- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individualmente o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación en la evaluación de las Propuestas;
- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente invitación a postular.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación a postular.

b) PROPIEDAD DE UNICEF

La presente invitación a postular, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

c) TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Individuales (Anexo A). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de esta invitación a postular.

d) PLENO DERECHO A USAR

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente invitación a postular.

e) CONDICIONES DE PAGO

Pago contra entrega de producto y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo a la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

Para asegurar equidad ante los Proponentes, el criterio de evaluación técnica establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

6. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

b) PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- (a) Requerimientos obligatorios de la Solicitud de propuesta. UNICEF evaluará solamente las Propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los siguientes términos de referencia. Las Propuestas que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como **no-cumplen**.
- (b) Evaluación Técnica de la Propuesta: las propuestas que pasen el puntaje técnico mínimo de pase continuarán a la evaluación económica.

- (c) Evaluación económica de la Propuesta: la Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta económica.
- (d) Recomendación: la recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.
- (e) Adjudicación final y contratos: basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

c) PROCESO DE VERIFICACIÓN

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes. UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta.

d) PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL

Cada Propuesta será evaluada con un puntaje en una escala de 1 a 100, contra asignaciones ponderadas tal como se muestra en el cuadro.

EVALUACIÓN

Criterio	Ponderaciones	
	% ítem	% total
PROPUESTA DE ANTECEDENTES		
Formación profesional o experiencia del equipo (carreras a fin con el requerimiento)	5	75
Al menos 5 años de experiencia en análisis e interpretación de datos sociales	10	
Al menos 8 años de experiencia en materia de violencia contra los niños/as y adolescentes.	20	
Al menos 3 años de experiencia en materia de indicadores ODS y/o participación en encuestas.	10	
Propuesta técnica	30	
PROPUESTA ECONÓMICA		
Monto propuesto	25	25
	Total	100

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará al candidato/a que cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y de tarifas.

e) CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA

Las propuestas con un puntaje en la presentación de antecedentes igual o superior a 50 puntos ponderado se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación económica.

f) EVALUACIÓN ECONÓMICA

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial (25 puntos ponderados).